

ACTA DE ANÁLISIS DE DOCUMENTACION PREVIA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2022 494955 - 00266/ISE/2022/MA

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MÁLAGA. LOTE 1 - ARENAS - VÉLEZ-MÁLAGA. LOTE 2 - RINCÓN DE LA VICTORIA: LA CALA DEL MORAL. LOTE 3 - PERIANA - ALCAUCÍN - VIÑUELA

CENTRO: VARIOS CENTROS

LOCALIDAD: MÁLAGA Y SU PROVINCIA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA OFERTAS.

TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 76.343,68 euros.

Porcentaje IVA: 10% Importe

IVA: 7.634,37 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 76.343,68 €

VALOR ESTIMADO: 76.343,68 €

ASISTENTES MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE DE LA MESA: María Cutiño Zamora.

VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA: María Amidea

SECRETARIA: Inmaculada González Blanco


REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO: Diego González Borrero.

En Málaga, siendo las 11:00 horas del día 27 de julio de 2022, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de contratación y a través de Circuit, con el objeto de proceder al análisis de la subsanación de la documentación previa solicitada para los tres lotes y presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y propuesta de adjudicación, con motivo de la adjudicación del contrato de SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MÁLAGA. LOTE 1 - ARENAS - VÉLEZ-MÁLAGA. LOTE 2 - RINCÓN DE LA VICTORIA: LA CALA DEL MORAL. LOTE 3 - PERIANA - ALCAUCÍN - VIÑUELA, EXPTE. 266/ISE/2022/MA, expediente CONTR 2022 494955.

La presidenta informa, que una vez realizada la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, según lo visto en la sesión anterior, se recibe dicha documentación dentro del plazo otorgado para ello a través de la Plataforma de Contratación SIREC:

LOTE	LICITADOR
1	B29393014 - PAREJA ORIENTAL COSTA SL
2	B29572724- DAGA PORTILLO, S.L.
3	UTE UTE VALLE NIZA - CARLOS AUTOCARES VALLE-NIZA SL AUTOCARES CARLOS SL

Analizada por la Mesa de contratación la documentación aportada, se observan las siguientes incidencias en cada Lote :

FIRMADO POR	INMACULADA GONZALEZ BLANCO	28/07/2022 14:12:56	PÁGINA 1/3
	MARIA CUTIÑO ZAMORA	28/07/2022 14:11:52	
VERIFICACIÓN	tFc2eAP3BYR9Y56GPUSJF3KRJ7FBJ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

LOTE 1: Se solicita aclaración a la empresa B29393014 - PAREJA ORIENTAL COSTA SL en relación al punto c) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional:

Aclaración sobre las Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil (o Registro Oficial correspondiente o, caso de empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil, libros inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil), originales o copias debidamente legalizadas, mediante cualquiera de los siguientes medios:

- Nota simple del Registro Mercantil relativa a las cuentas anuales aprobadas y depositadas correspondientes a los tres últimos ejercicios cuyo período de presentación haya finalizado junto con cuentas anuales aprobadas en los modelos normalizados para la presentación de cuentas en el Registro Mercantil, debidamente cumplimentados.
- Certificación en papel del Registro Mercantil relativa a las cuentas anuales aprobadas y depositadas correspondientes a los tres últimos ejercicios cuyo período de presentación haya finalizado junto con cuentas anuales aprobadas en los modelos normalizados para la presentación de cuentas en el Registro Mercantil, debidamente cumplimentados
- Certificación telemática del Registro Mercantil relativa a las cuentas anuales aprobadas y depositadas correspondientes a los tres últimos ejercicios cuyo período de presentación haya finalizado junto con cuentas anuales aprobadas en los modelos normalizados para la presentación de cuentas en el Registro Mercantil, debidamente cumplimentados
- Certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, siempre y cuando en el mismo estén inscritas las cuentas anuales correspondientes a los tres últimos ejercicios cuyo período de presentación haya finalizado junto con cuentas anuales aprobadas en los modelos normalizados para la presentación de cuentas en el Registro Mercantil, debidamente cumplimentados


LOTE 2: La empresa B29572724- DAGA PORTILLO, S.L. no presenta la documentación solicitada declarándose el lote Desierto.

LOTE 3: Se estima está correcta la documentación aportada por la siguiente persona licitadora:

LOTES	LICITADOR
3	UTE UTE VALLE NIZA - CARLOS AUTOCARES VALLE-NIZA SL AUTOCARES CARLOS SL

En consecuencia, la Mesa de contratación, eleva la correspondiente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, a favor de las siguientes empresas, por los importes y mejoras indicados a continuación:

Entidad	Lote	Calidad de los Medios Materiales Empleados	Accesibilidad de los Medios Materiales Empleados	Seguridad de los Medios Materiales Empleados	Control de Flota	Oferta Económica
UTE UTE VALLE NIZA - CARLOS AUTOCARES VALLE-NIZA SL AUTOCARES CARLOS SL	3	E	NO	NO	NO	37.066,40 €

FIRMADO POR	INMACULADA GONZALEZ BLANCO		28/07/2022 14:12:56	PÁGINA 2/3
	MARIA CUTIÑO ZAMORA		28/07/2022 14:11:52	
VERIFICACIÓN	tFc2eAP3BYR9Y56GPUSJF3KRJ7FBJ9		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se finaliza la sesión, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta acta, se procede a la aprobación de la misma, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

LA MESA DE CONTRATACIÓN.

FIRMADO POR	INMACULADA GONZALEZ BLANCO	28/07/2022 14:12:56	PÁGINA 3/3
	MARIA CUTIÑO ZAMORA	28/07/2022 14:11:52	
VERIFICACIÓN	tFc2eAP3BYR9Y56GPUSJF3KRJ7FBJ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
